Jorge Sandoval
4to Regidor

Roberto Larios
5to Regidor

Mayra Barahona
6ta Regidora

Yovanni Ponce
Septimo regidor

Marta Pastrana
8va Regidora

Carlos Fco Molina
Secretario Municipal

ACTA Nº 74

Sesión Extra Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo las tres y treinta de la tarde del día sábado diez y seis de mayo del año dos mil veinti. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano Jose Douglas Ordoñez Carranco, con la asistencia de los regidores (as) ciudadanos (as) Jorge Eduardo Espinal, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del comisionado Municipal, German Antonio Vásquez, Jose Luis Soriano, German Alejandro Ordoñez, Juan Angel Gradiz, Juan Carlos Maradiaga, Oseas Rodriguez, el doctor Dany Sánchez, Jorge Ramos, el cabo II de Policía Elder Donaldo Flores, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Medina Lemus quien da fe.- La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Seguimiento a Ordinanzas COVID-19
5. Acuerdos

6.- Cierre
El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.- PRIMERO: El señor Alcalde Municipal dio a conocer el motivo de haber convocado a esta reunión cuyo proposito es retomar las ordinanzas y mantener las medidas en el municipio de San Marcos de colón y evitar así el contagio del COVID-19, para ello se debe fortalecer y ampliar las alcances de las ordinanzas Municipales y los decretos ejecutivos y comunicados emitidos por el Gobierno de la republica que lleva como único objetivo salvaguardar las vidas y la salud de nuestra población, para ello se propone iniciar con el Rotin de los Horcones, el Mercado y negocios y finalmente con la ley seca y la venta e ingesta de bebidas alcohólicas, en ese sentido el regidor Jorge Sandoval menciona que el Rotin de los Horcones se instalo para prevenir que personas de otros municipios puedan entrar y traer el virus a nuestra gente, pero caemos en irresponsabilidad si permitimos que personas circulen por el Rotin fuera de los Horarios establecidos por otro lado debemos ponernos serios con los vehículos que transportan mercadería pues estan metiendo cerveza y los camiones de la cervecería no estan entrando, igual piensa el regidor Jorge Espinal ya que se debe tomar el tiempo de revisar esos vehículos para evitar ser sorprendidos; el regidor Roberto Larios propone que se cierre el rotin a las 6:00 p.m para evitar que las personas anden en la calle sin ninguna necesidad, solo que para transporte de carga en transito y emergencias, solo así podremos tener un control completo, la regidora Marta Pastrana dice que

su hija viaja todos los dias hasta San Lorenzo y paga un vehiculo que la traslada y regresa hasta las siete 7:00pm, en ese caso y para todos los que trabajan propone el señor Alcalde Municipal que se cierre a las 7:00p.m y el sabado y domingo nadie circula como lo dice el comunicado de Gobierno, el edil Flores dice que no tiene ningún problema para definir aquel que incumpla esta disposición, que trataran de buscar un predio para estacionar los vehiculos que decomise y que si no hay uno en San Marcos de Colón que los trasladara al predio de choluteca con el contrabando de cerveza dice que se han hecho muchos decomisos y seguira realizando operativos para sancionar como la ley manda a los que infrinjan la Ordenanza Municipal de Ley seca, Oseas Rodriguez agrega que se debe dar la Orden de bajar la mercaderia a los vehiculos para garantizar que no nos estan sorprendiendo, en el retén se han tenido algunos impases pero los hemos sabido resolver, igual piensa el Comisionado Municipal Germanicos Suazo pues ya hay mucha critica por el trabajo que se hace en el Retén y debemos ser mas duros ahi, se debe definir que el poder de decidir quien entra y quien no entra lo tiene Salud y la Policia, si se han dado errores se deben reparar, el regidor Roberto Larios agrega que el regidor Jorge Espinal ya lo habia propuesto antes de llevar un registro minucioso y con observaciones asi quedara escrito quien se para por encima de nuestras disposiciones, el regidor Jorge Sandoval menciona que los salvo conductos no estan siendo utilizados para lo que se emitieron y hasta los han escaneado, por lo que pide sean regulados, el se-

ñor Alcalde dice que así se hará; luego se tocó el tema de la venta de bebidas en negocios con y sin permiso de operación ya que hay muchas personas incumpliendo la ordinanza de ley seca, el Chazu II Flores dice que llevará a dedicar mas tiempo a realizar operativos en compañía del Director de Justicia Municipal Juan Angel Gradiz y que va a realizar decomiso de productos y de bebidas en los lugares que haya lugar; seguidamente se habló que hay muchas personas que no cumplen la ordinanza de uso obligatorio de la mascarilla y locales de negocios que estan abriendo sinjustificación y en contra de la disposición del Gobierno, los regidores Jorge Sandoval y Roberto Larios proponen que el mercado se abra unicamente los dias lunes, miércoles y viernes en horarios siempre de 7:00 am a 4:00 pm como se había quedado antes y se habló tambien del control con termometro en la entrada del mercado utilizando una sola entrada y una sola salida verificando que toda persona que acceda al mercado use mascarilla y se someta al protocolo de desinfección, José Luis Soriano menciona que hay varios puestos que tienen puerta a la calle y que esto conlleva a un descontrol y a que de nada sirve que se desinfecte a las personas en los portones si entran por los puestos sin ningún control, el regidor Jorge Sandoval sugiere que se pida apoyo al ejercito tanto para el Mercado Municipal como para instalar un Retén en la Suiza ya que hay muchos que entran a San Marcos por esa ruta procedentes de Nicaragua, y Osias Rodriguez pro-

pone, que se haga solicitud a Caribbean Apeditzer y a que ellos ofrecieron apoyar con un modulo para desinfestar; En consecuencia y luego de haber discutido ampliamente la Honorable Corporación acuerda emitir los siguientes acuerdos: Con respecto al Reten de los Horcones se acuerda: 1) Que para un mayor Control dicho Reten se cerrara a las 7:00 pm y solo podran pasar después de esa hora el transporte pesado que vaya en transito y las emergencias nada mas; 2) Todo Vehiculo o camión que transporte mercaderia entrando a San Marcos debera someterse a revisión la cual se realizará de forma exhaustiva, al encontrar bebidas alcoholicas el vehiculo y el producto será decomisado y deberá pagar la multa establecida por la ley y si no permite su revisión deberá dar la vuelta y y regresar por donde vino; Con respecto a la ley seca y la venta e ingesta de bebidas se acuerda: 1) La policia realizara operativos en conjunto con el director Municipal de Justicia y los negocios que se encuentren en poder de bebidas serán decomisadas al igual que su permiso de operación y se sancionara con la multa establecida en el plan de Arbitrios Municipal; 2) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad serán detenidos de conformidad con la ley; 3) Despues del toque de queda que inicia a las 6:00 pm nadie debe circular y al que se encuentre haciendolo sera detenido y cumplir con la sanción que manda la ley; En cuanto al Mercado Municipal y los negocios del área comercial de la ciudad se acuerda: 1) El mercado y los negocios del área comercial se abrirá unicamente los dias lunes, miercoles y viernes en horario de 7:00 am a 4:00 pm. por lo tanto los dias Martes, Jueves, Sabado y Domingo no se permitira la apertura de estos negocios, excepto

Supermercados, Ferreterias, agropecuarias, Instituciones Bancarias, Gasolineras, Restaurantes solo para llevar y Farmacias que atenderan a la poblacion de acuerdo a su digito de identidad, se continua con la ordenanza del uso obligatorio de la mascarilla y las medidas de bioseguridad; 2) La entrada al mercado solo se hara por el porton colindante con el puesto del señor NICOLAS GOMEZ y la Salida del Mercado se hara unicamente por el porton colindante con el puesto del señor Juan Carlos Vidal; 3) Los puestos que tienen puerta a la calle deberan definir porque puerta atenderan a sus clientes ya que una debera ser cerrada para evitar el ingreso de personas por dicho puesto sin seguir el protocolo de control y desinfeccion instalado.- Asi quedo aprobado por unanimidad.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- Que el Secretario del despacho extienda certificacion de estilo.- SEGUNDO: No habiendo mas que tratar se levanto la sesion.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS DE COLON
ALCALDE 2018-2022
CHOLUTECA HONDURAS

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

Jorge Espinal
1er Regidor

Jorge Sandoval
4to Regidor

Roberto Larios
5to Regidor

Yobis 9140 0827
Yovanni Ponce
7mo Regidor

Marta Pastrana
Regidora

Carlos Fco Mo
Secretario Municipal